



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 071 X •

19 de febrero 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
CORRESPONDIENTE AL CUARTO
INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
PUEBLOS INDÍGENAS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Pueblos Indígenas de la Septuagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente al Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al periodo del 01 de septiembre del año 2018 al 31 de agosto del año 2019, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que esta Comisión procede a emitir el presente dictamen de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 25 de septiembre de 2019, acorde con lo que mandata la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, rindió el Cuarto Informe de Gobierno en el que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública a su cargo, mismo que fue turnado a las diversas comisiones para su estudio, análisis y dictamen.

Por lo que una vez recibido el día 25 veinticinco de septiembre del 2019 dos mil diecinueve y conocido el referido informe para los efectos constitucionales y legales; esta Comisión de Pueblos Indígenas de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar un informe por escrito, dentro del período correspondiente al cuarto año de su administración, en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado y señale con precisión el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciéndose en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

Por su parte, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 281, establece que el Titular del

Ejecutivo debe rendir personalmente ante el Pleno del Congreso o por escrito el informe del estado que guarda la Administración Pública a su cargo dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo, la respuesta del Presidente de dicho órgano, se hace en la misma forma limitándose a turnar, en ambos casos, el contenido del Informe a la brevedad a los Diputados.

Cabe destacar, que por lo que hace al informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; la estructura normativa en la que se sustenta dicho control evaluatorio y mediante la cual, resulta competente esta Comisión, descansa en los artículos 64 fracción VIII y 88 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo que esta Comisión de Pueblos Indígenas, realizó el análisis de todas aquellas acciones, programas públicos y demás políticas públicas implementadas en materia indígena que de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sean competencia de esta Comisión, de lo cual se expone lo siguiente:

1. Desarrollo humano, educación con calidad.

Para garantizar la cobertura eficiente y efectiva, Michoacán atendió una matrícula de 129 mil 831 estudiantes inscritos en las diversas instituciones de educación superior, incluyendo el nivel técnico superior, licenciaturas y posgrados. Mil 462 estudiantes pertenecen a zonas indígenas; mil 163 alumnos a zonas indígenas de la lengua p'urhépecha, 35 de náhuatl y 264 de otomí.

La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM) incrementó la matrícula escolar 10.83 por ciento: registró a 665 estudiantes de 24 municipios de la Región P'urhépecha, 20 comunidades de los municipios de Lázaro Cárdenas, Aquila y Coahuayana en la Región Costa Nahua, y atendió a estudiantes de 24 comunidades de los municipios de Zitácuaro, Tuxpan, Jungapeo, Juárez, Angangueo, Áporo y Ocampo de la Región Otomí Mazahua y 12 comunidades de Tiríndaro y Zacapu. Egresaron 112 jóvenes. La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH) atendió una matrícula de 906 alumnos, registró un incremento de 30 por ciento y una eficiencia terminal de 18.23 por ciento. Ofertó Ingeniería en Nanotecnología y en Energía y las licenciaturas en Genómica Alimentaria, Estudios Multiculturales,

Gobernabilidad y Nueva Ciudadanía, Innovación Educativa y Gestión Urbana y Rural.

En el Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha (ITSP) se ofertaron seis programas educativos de licenciaturas y un posgrado: las ingenierías Industrial, Sistemas Computacionales, Gestión Empresarial (en sus modalidades presencial y a distancia), Innovación Agrícola Sustentable, Biomédica y Energías Renovables, y la maestría en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional. La población estudiantil de licenciatura fue de dos mil 064 alumnos y 367 en la modalidad a distancia. Egresaron 85 estudiantes y 33 de ellos se titularon. Se atendió a 664 estudiantes en riesgo de reprobación y deserción, con la participación de 34 profesores en el Programa de Tutorías Académicas, y mil 098 estudiantes en los diferentes niveles del idioma inglés, lo cual representa 53 por ciento de la matrícula a nivel licenciatura.

De manera similar, se dotó un paquete de útiles escolares a 201 mil 711 alumnos de tres mil 263 escuelas: 160 mil 819 estudiantes de dos mil 527 escuelas de educación primaria y 40 mil 892 estudiantes de 736 escuelas telesecundarias ubicadas en localidades indígenas, rurales y urbano-marginales.

Se revisaron los estudios de factibilidad y se otorgaron los dictámenes de pertinencia a 10 nuevos programas de licenciatura presentados por cinco instituciones públicas de educación superior: cuatro para la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM).

1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad.

La certificación de 33 promotores de salud en lengua indígena, en coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Secretaría de Salud Federal, mejoró la prestación de los servicios de las unidades de salud de consulta externa y de hospitalización con pertinencia cultural.

El Estado de Michoacán promovió la transversalidad de las acciones con el fin de promover una educación inclusiva y de calidad: la UIIM firmó cuatro convenios de colaboración interinstitucional, con el CREFAL y la Secretaría de Turismo.

2. Tranquilidad, justicia y paz.

Se atendieron a los consejos ciudadanos, Indígena de Nahuatzen, comunales de Arantepacua, de

Sevina y de Comachuen, así como a ciudadanos del municipio de Nahuatzen, para dar la atención y seguimiento a los acuerdos emanados de 228 reuniones, en las que se contó con la participación de representantes de dependencias estatales y federales, beneficiando a 27 mil 174 habitantes.

3. Prevención del delito.

La SCOP logró el mantenimiento de espacios deportivos públicos para beneficio de la ciudadanía, con una inversión ejercida de 67 millones 814 mil pesos federales. Concluyó 16 obras en 13 municipios: rehabilitación de espacios en la Unidad Deportiva "López Rayón", en la localidad de El Polvorín, municipio de Zitácuaro; construcción de la ciclovía Cherán-Nahuatzen en la calle Aquiles Serdán y en el tramo carretero Pichátaro-Nahuatzen-Cherán, del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+460, en la localidad de Cherán; construcción de ciclovía Morelia-Pátzcuaro, tramo del kilómetro 9+810.40 al kilómetro 12+300,

4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.

Con una inversión estatal por otros 11 mil pesos, se impulsó el establecimiento de esquemas de apoyo a dueños y poseedores de terrenos forestales, con especial énfasis a ejidos y comunidades indígenas, mediante 100 asesorías técnicas para impulsar proyectos productivos silvícolas en beneficio de 112 productores forestales.

Los ayuntamientos de las regiones turísticas de Pátzcuaro, Zamora, Uruapan, La Costa, Morelia y País de la Monarca firmaron convenio con el gobierno estatal para preservar la tradición de las fiestas indígenas dedicadas a los muertos, con una aportación estatal de un millón 290 mil pesos.

Se realizó en Uruapan el XXXVIII Concurso de Indumentaria Tradicional de Ceremonias y Danzas de Michoacán, con la participación de 55 concursantes de los pueblos originarios nahua, mazahua, otomí y p'urhépecha, con una inversión estatal de 261 mil pesos, de los cuales 100 mil pesos correspondieron a los 12 premios entregados.

Se realizó el XLVII Concurso Artístico de la Raza P'urhépecha en la Comunidad de Zacán, municipio de Los Reyes, con 572 participantes y una inversión estatal de 319 mil pesos, de los cuales 284 mil se ejercieron en 15 premios en las modalidades de píreris, danzas, conjuntos orquestales y bandas,

beneficiando a 280 participantes de los municipios de Pátzcuaro, Salvador Escalante, Tingambato, Erongarícuaro, Uruapan, Nuevo Parangaricutiro, Peribán, Los Reyes, Tangamandapio, Tangancicuaro, Chilchota, Cherán, Paracho, Nahuatzen, Charapan, Zacapu y Coeneo.

Con la finalidad de capacitar a los artesanos en las técnicas artesanales tradicionales y generar nuevos diseños, se efectuaron 10 capacitaciones, en beneficio de 200 artesanos de Zipiajo, Santa Fe de la Laguna, Cherán, Zacán, Purechicho, Morelia y San Francisco Pichátaro.

5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.

En materia educativa, se diseñaron propuestas curriculares en las lenguas otomí y mazahua y se implementaron talleres dirigidos a docentes para el fortalecimiento de las prácticas de lectura y escritura en lengua originaria y la construcción de programas de estudio de la lengua p'urhépecha. Con estas acciones, se beneficiaron 14 mil 707 alumnos de los tres niveles de educación indígena en 103 escuelas de 17 municipios.

6. Innovación, productividad y competitividad

Antonio Gutiérrez Sánchez y Mayra Arriaga, estudiantes de la UIIM, participaron por dos meses en el Seminario Internacional sobre Identidad y Liderazgo Comunitario, que ofrece la Universidad de Nuevo México en Albuquerque, en el verano del 2019; de igual manera, Viridiana Cruz Ascencio, de la carrera en Derecho con Enfoque en Pluralismo Jurídico. La Universidad de Nuevo México las apoyó con nueve mil pesos para gastos personales, así como con hospedaje. La UIIM dio continuidad a los convenios de colaboración, cooperación y seguimiento con la Universidad Carlos III de España, al albergar a un estudiante que desarrolló un trabajo de vinculación comunitaria.

Con el objetivo de estimular la ciencia, mujeres provenientes de núcleos indígenas michoacanas: América Ruiz Suárez, Beatriz Justo Guzmán, Herlinda Manríquez Jiménez, María Guadalupe Silva Ramos y Mariana Torres Ramos, recibieron capacitaciones durante cuatro meses en las áreas de matemáticas, lectura y redacción, inglés y prueba EXANI, para su ingreso en programas de posgrado de calidad. Recibieron apoyo para manutención, colegiatura y viáticos para una estancia de un mes en la Universidad de Toronto, Canadá, con el fin de

fortalecer el idioma inglés, con una erogación federal del CONACYT por un millón 200 mil pesos.

8. Cohesión social e igualdad sustantiva.

La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CEDPI) ejecutó 17 obras de infraestructura en comunidades indígenas: tres son obras de ampliación de sistemas de agua potable, una de alcantarillado y saneamiento, cinco de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, cinco de sistema de agua potable, una de humedal, una de camino rural y una ampliación de alcantarillado.

Se concluyó la construcción de emisor y planta de tratamiento (segunda etapa) en la comunidad de Cherán, con una inversión federal de un millón 916 mil pesos, con la que se beneficiaron 14 mil 245 pobladores; la construcción del sistema de tratamiento (segunda etapa) de la comunidad de San Francisco Pichátaro, municipio de Tingambato, con una inversión de un millón 542 mil de recurso federal, beneficiando a cuatro mil 952 habitantes; construcción del sistema de alcantarillado sanitario (segunda etapa) para la localidad de Cuanajo, municipio de Pátzcuaro, con una inversión de 935 mil pesos federales, en beneficio de cuatro mil 758 pobladores; construcción del sistema de agua potable (segunda etapa) en la comunidad de El Zapote de Madero, municipio de Aquila, con una inversión de un millón 328 mil pesos de recurso federal, en beneficio de 250 habitantes; ampliación del sistema de agua potable para la localidad de Turícuaro, municipio de Nahuatzen, con una inversión de un millón 258 mil de recurso federal, en favor tres mil 388 habitantes; ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Quinceo, municipio de Paracho, donde se invirtieron 383 mil pesos federales, a favor de dos mil 692 pobladores; construcción del sistema de alcantarillado sanitario (primera etapa) para la localidad de Ihuatzio, municipio de Tzintzuntzan, con una inversión de 433 mil pesos de origen federal que benefició a tres mil 576 habitantes; y la construcción del camino rural Sicuicho-Atapan, del kilómetro 0+000 al kilómetro 4+000, subtramo del kilómetro 3+140 al kilómetro 4+000, en el municipio de Los Reyes, donde se erogaron dos millones 561 mil pesos de recurso federal y un millón 707 mil pesos de recurso estatal, beneficiando a mil 845 personas.

Para conocer mejor y apreciar el uso de las lenguas indígenas en el Estado, la UIIM impartió ocho talleres de lengua p'urhépecha y de medicina tradicional en Erongarícuaro, Uruapan y Paracho, beneficiando a

250 personas de las distintas comunidades indígenas de la meseta p'urhépecha.

Se atendieron 12 conflictos agrarios, mediante la instalación de mesas de diálogo y de trabajo interinstitucional con la CEDPI, SEGOB, SECUM, SEE, SSM, IIFEEM y SEDRUA y permanente con los representantes civiles y comunales de Nurío, Capacuáro, Arantepacua, Sevina, Ocumicho, Santa Cruz Tanaco, San Francisco Pichátaro, Cherán, Nahuatzen, Uranden, Acachuen, el Consejo Supremo Indígena y organizaciones sociales indígenas.

El Gobierno Estatal entregó 64 apoyos con un monto de inversión estatal de 386 mil pesos, en beneficio de cinco mil 720 pobladores indígenas para el fortalecimiento económico, cultural, social y jurídico de sus comunidades.

Con el municipio de Chilchota se signó un convenio de colaboración para la entrega de harina en la comunidad de Huancito, fortaleciendo la gastronomía tradicional de la *t'upuri echuskuta* (tortilla de harina), *xarhipiti jukari* (tamal de harina), *kurhinta* (pan) y la *ch'apata* (chapata tradicional), beneficiando a 282 mujeres indígenas.

En la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco, del municipio de Cherán, se celebró el Día Internacional de la Lengua Materna, donde se congregaron 300 personas, con una inversión estatal de 20 mil pesos.

De manera coordinada, el CJIM y las Casas de la Mujer Indígena de Pátzcuaro y Cherán desarrollaron acciones para orientar, capacitar, canalizar, acompañar y dar seguimiento a mujeres que viven situaciones de violencia de género. El personal del CJIM impartió capacitación denominada Modelos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, en la presidencia municipal de Pátzcuaro, dirigido a personal de la Casa de la Mujer Indígena.

El CEDPI, en coordinación con el municipio de Chilchota, desarrolló dos talleres en los temas de derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, prevención de la violencia, abuso sexual infantil y embarazo adolescente a 80 jóvenes de 10 escuelas de las comunidades indígenas y 30 funcionarios municipales, convirtiéndose en promotores y difusores de los derechos de las y los jóvenes.

Durante el desglose del informe del Ejecutivo del Estado observamos, que en el cuarto año de gobierno se han emprendido algunas acciones en específico

para beneficio de algunas comunidades indígenas, sobre todo donde se muestran signos de conflictos entre sus mismos habitantes por cuestiones políticas, sin embargo son muchas las comunidades que requieren la misma atención, así como proyectos y obras de más impacto para el propio desarrollo de las comunidades indígenas, así como intensificar los talleres de capacitación y difusión de los mismos.

En las observaciones de las acciones y actividades realizadas en este informe, en la mayoría de los casos no se cuantifica el total de los recursos ejercidos, las acciones realizadas por el gobierno del Estado, muestran un bajo papel e importancia para el desarrollo y protección de los pueblos indígenas, exhortamos al gobierno del Estado para que dispongan de más recursos que permitan reflejar avances en esta materia.

Los diputados que integramos esta Comisión de Pueblos Indígenas, en cumplimiento con la responsabilidad legislativa que sustentamos; presentamos ante el Pleno de esta Soberanía en tiempo y forma, la Glosa al Cuarto Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Así mismo durante el análisis observamos que aún falta por dar atención en más temas a las comunidades indígenas, para lograr el objetivo planteado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracción XXII, 63, 64 fracciones III y VIII, 65, 66, 88, 244, 245, 247 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Cuarto Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de Septiembre del año 2018 al 31 de Agosto del año 2019.

Segundo. Los diputados integrantes de esta comisión exhortan en cumplir los objetivos planteados en las prioridades transversales del Plan

de Desarrollo, así como dar igual atención a las comunidades indígenas como sujetos de derecho, en todas la Prioridades que se plantea el Ejecutivo Estatal.

Tercero. Esta Comisión solicita que en futuros informes las acciones y obras que en materia de Pueblos Indígenas, que se llevaron a cabo por parte del Ejecutivo Estatal en el periodo que se informe, tengan una exposición presupuestal coherente, ordenada e integrada solo por obras y acciones en la materia, que las mismas estén vinculadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y que se incluyan las propuestas de mejora de dichas acciones que manda nuestra constitución del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo.

Cuarto. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el próximo Informe de Gobierno que remita al Poder Legislativo, señale en particular los avances cuantitativos en atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Quinto. Comuníquese a la comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para seguimiento, conocimiento y efecto conducente.

Sexto. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 trece días del mes de febrero del año 2020 dos mil veinte.

Comisión de Pueblos Indígenas: Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Presidente*; Dip. Arturo Hernández Vázquez, *Integrante*; Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, *Integrante*.





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx